

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Grupo  
Socialista

D<sup>a</sup>. ESTHER PEÑA CAMARERO, diputada por Burgos, y D<sup>a</sup>. ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

**En relación al trabajo de las personas extranjeras en España:**

- **¿Cuál es el periodo mínimo que los empresarios han mantenido en situación de alta de los trabajadores en la empresa una vez se les ha concedido la autorización para trabajar?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2017.



LA DIPUTADA  
ESTHER PEÑA CAMARERO



LA DIPUTADA  
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
54/17/INM33/mha

C.DIP 44076 24/07/2017 13:38